

## Privación ilegal de la libertad, violencia sexual y tortura a miembro de Alfaro Vive Carajo

### Contexto

El año de 1986 constituyó para Alfaro Vive Carajo una etapa crítica, pues el gobierno de Febres Cordero lanzó una ofensiva de aniquilamiento a la cúpula de la organización, iniciándola en enero con la ejecución de Fausto Basantes, segundo en el mando de AVC.

El 20 de mayo de 1986, Montoneras Patria Libre (MPL), una organización político militar aparecida públicamente meses atrás, había plagiado al doctor Enrique Echeverría, representante del gobierno en el Tribunal de Garantías Constitucionales (TGC). Alfaro Vive Carajo elaboró un comunicado exhortando a la liberación del secuestrado y Ketty Erazo estaba entregando este comunicado al diario Expreso (ubicado en el centro de Quito, calles Venezuela y Mejía) cuando fue detenida.

### Relación de los hechos

Ketty Erazo había regresado al Ecuador después de estar por algunos años en Centroamérica. “Después de seis años de haber permanecido fuera del Ecuador y a menos de una semana de haber regresado, fui víctima de las peores vejaciones de lesa humanidad que jamás hubiera imaginado. Fueron doce días, entre el 22 de mayo y el 2 de junio de 1986, en los que fui secuestrada y sometida a torturas físicas, psicológicas y sexuales de diverso tipo e intensidad. Esto sucedió bajo el mandato del entonces Presidente de la República y Jefe de las Fuerzas Armadas, León Febres Cordero”<sup>1</sup>.

Era parte de los iniciadores de Alfaro Vive Carajo y junto a Hamet Vásconez, otro de los dirigentes, habían acordado colaborar dentro del apoyo internacionalista en Centroamérica, primero en Nicaragua y después en El Salvador. “Así es como, a finales de 1982 estando como responsable de la correspondencia de la Agencia de Prensa Salvadoreña \*SALPRESS-, fui

#### LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 22 de mayo de 1986

#### EXPEDIENTE

424333

#### TOTAL DE VÍCTIMAS

1

#### PRESUNTOS RESPONSABLES

Andrade Grijalva Raúl Agustín

Tomo 5 - PR 13

Jiménez Gonzalo

Tomo 5 - PR 196

Nevárez Espinoza Jaime Patricio

Tomo 5 - PR 278

Prieto Naula Washington Bolívar

Tomo 5 - PR 337

Santana Mantilla Hólguer Amílcar

Tomo 5 - PR 390

Tinillos Chasi César Augusto

Tomo 5 - PR 408

Villafuerte Llerena Luis (†)

Tomo 5 - PR 435

#### VÍCTIMA

Erazo Ketty Edelmira

Tomo 5 - V 158

#### VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad  
• Violencia sexual.

<sup>1</sup> Testimonio escrito de Ketty Erazo entregado a la Comisión de la Verdad el 14 de Agosto de 2009.

2 Testimonio escrito de Ketty Erazo entregado a la Comisión de la Verdad el 14 de Agosto de 2009.

3 *Ibidem.*

4 *Ibidem.*

5 UIES. PARTE AL JEFE PROVINCIAL DE INVESTIGACION DE PICHINCHA. Firma: Subte. de Policía LUIS VILLAFUERTE LLERENA. CV. Carpeta: 165.

asignada como periodista para cubrir la información noticiosa en El Salvador, durante las invasiones y bombardeos que el ejército y la fuerza aérea de ese país realizaban en zonas rurales (...). [Años más tarde], “ (...)en agosto de 1984 en medio de una de las mayores masacres que el ejército hizo a la población del norteño Departamento de Chalatenango, cuando me desempeñaba como corresponsal de guerra, mi mochila fue capturada por el ejército salvadoreño. En ésta se encontraba una carta donde Arturo Jarrín solicitaba mi regreso al país”<sup>2</sup>. La información encontrada por el ejército salvadoreño fue compartida a los sectores de inteligencia ecuatorianos:

“Asimismo, confirmé que la información encontrada en la mochila era del conocimiento del gobierno y ejército del Ecuador; la cual fue utilizada durante la tortura para adjudicarme la participación en eventos que jamás declaré. Además, parte de dicho contenido también lo manipularon en la elaboración de la supuesta declaración que me obligaron a firmar bajo tortura”<sup>3</sup>.

Sobre su detención el 22 de mayo de 1986, Ketty Erazo relató lo siguiente:

“(…) tres hombres de entre 30 y 35 años de edad, de mediana estatura y de rasgos más indígenas que blancos, me sujetaron fuertemente al salir de las oficinas de una agencia de prensa, en el centro de la ciudad de Quito. Casi sin mediar palabra conmigo, entre ellos se decían ‘aquí está, ella es que no haga escándalo rápido, rápido saquémosla de aquí que nadie se de cuenta’. Era como si alguien les hubiera avisado que yo me encontraba en ese lugar, que tenía esas características; sin embargo, desconocían mi verdadera identidad porque llevaba un pasaporte como ciudadana salvadoreña (Ana Lucía Córdova Erazo)”<sup>4</sup>.

Esto se corrobora con un Parte policial suscrito por el subteniente de Policía Luis Villafuerte en el que se afirmó:

“Pongo en su conocimiento mi Ternl. que en el lugar y hora antes mencionados, dando cumplimiento al operativo de vigilancia de los medios de comunicación escritos, fue detenida la mencionada mujer, por lo Sres, Agentes del SICP 145 (César Tinillos) y 053 (Agustín Andrade Grijalva) en circunstancias en que la detenida se encontraba entregando sobres que envía el grupo subversivo Alfaro Vive Carajo ( )”<sup>5</sup>.

Empero, en varios informes policiales hay contradicciones acerca de su detención, incluso sobre las horas y los días en que esta ocurrió. Así, en un documento se afirmó lo siguiente:

“b.- Por otro lado(.) la detención de KETTY EDELMIRA ERAZO, el día jueves 22 de mayo de 1986, en las calles Venezuela y Mejía (oficinas de diario El Expreso) a las 18:15”<sup>6</sup>.

Y en un informe militar se aseveró:

“10.- ERAZO KETTY EDELMIRA

C.I.

LDN : GUAYAS LIBERTAD

DOMICILIO:

INFIME. DEROG. : El 26 de mayo de 1986, fue detenido en el sector de CAL DERÓN, junto a varios subversivos del AVC (...)”<sup>7</sup>.

Más aún, habiendo sido aprehendida a las 10 de la mañana fue, no obstante, en la noche cuando el intendente de Policía, Jaime Patricio Nevárez, dictó la orden de detención<sup>8</sup>:

Inmediatamente luego de su aprehensión fue llevada al Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (SIC-P) y empezaron las investigaciones:

“Con los ojos vendados y una capucha de tela plastificada ajustada alrededor de mi cuello -que con el tiempo me generaba una sensación asfixiante-, lanzándome improperios de toda clase, a empujones me condujeron por unos pasillos fríos y malolientes hasta llegar a una especie de cuarto grande y vacío. Allí, me tiraron al piso”<sup>9</sup>.

En ese lugar le inquirieron, según señala, por el paradero de líderes de la organización, direcciones y otra información. Ante su negativa, las investigaciones se intensificaron:

“Comenzaron a darme de puntapiés hasta que me hicieron levantar del suelo y a rastras me llevaron como al centro del cuarto. Me colocaron los brazos hacia atrás, me amarraron los pulgares y me colgaron de una especie de viga. Mi cuerpo entero estaba sostenido solo por los dedos pulgares... sentía cómo los hombros se desprendían de mi cuerpo mis músculos se desgarraban el dolor era intolerable. De pronto, uno de los hombres (del cual, al igual

6 UIES. FORMULARIO PARA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN. 27 de mayo de 1986. CV. Carpeta: 165.

7 COSENA. CV. Carpeta: JU- 00117-A-72.

8 UIES. INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE PICHINCHA. Quito, 22 de mayo de 1986. CV. Carpeta: 165.

9 Testimonio de Ketty Erazo entregado a la Comisión de la Verdad, 14 de agosto de 2009.

10 Testimonio de Ketty Erazo entregado a la Comisión de la Verdad, 14 de agosto de 2009.

11 UIES. PARTE AL JEFE DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE PICHINCHA. 24 de mayo de 1986. Firma: DETECTIVE N° 126 – SICP. CV. Carpeta: 165.

que del resto de torturadores, no puedo dar ninguna descripción porque siempre estuve vendada y sellada con esparadrapo cualquier entrada de luz mis ojos) se colgó a mi cintura y mis hombros terminaron de desarticularse por completo, fue como un rayo de electricidad que me estremeció todo el cuerpo y de inmediato me invadió un dolor enajenante y, poco a poco, todo se fue oscureciendo a mi alrededor hasta perder el conocimiento. Súbitamente desperté empapada, mi corazón latía a toda prisa mis torturadores me estaban lanzando agua fría para que volviera en mí.

Todo ese “ritual de tortura” lo repitieron una y otra vez al extremo que mi mente y mi cuerpo habían aprendido a desarticular los hombros, de tal forma que lograba reducir la intensidad del dolor que inicialmente me producía. Sin embargo, en cada nueva colgada aumentaban una tortura diferente (...) el azotamiento de los glúteos hasta sangrarlos, con una especie de látigo de cuero, fue algo que degeneró en la formación de graves edemas e inflamaciones, cuyos dolores se intensificaban con el rozamiento de la ropa (...)”<sup>10</sup>.

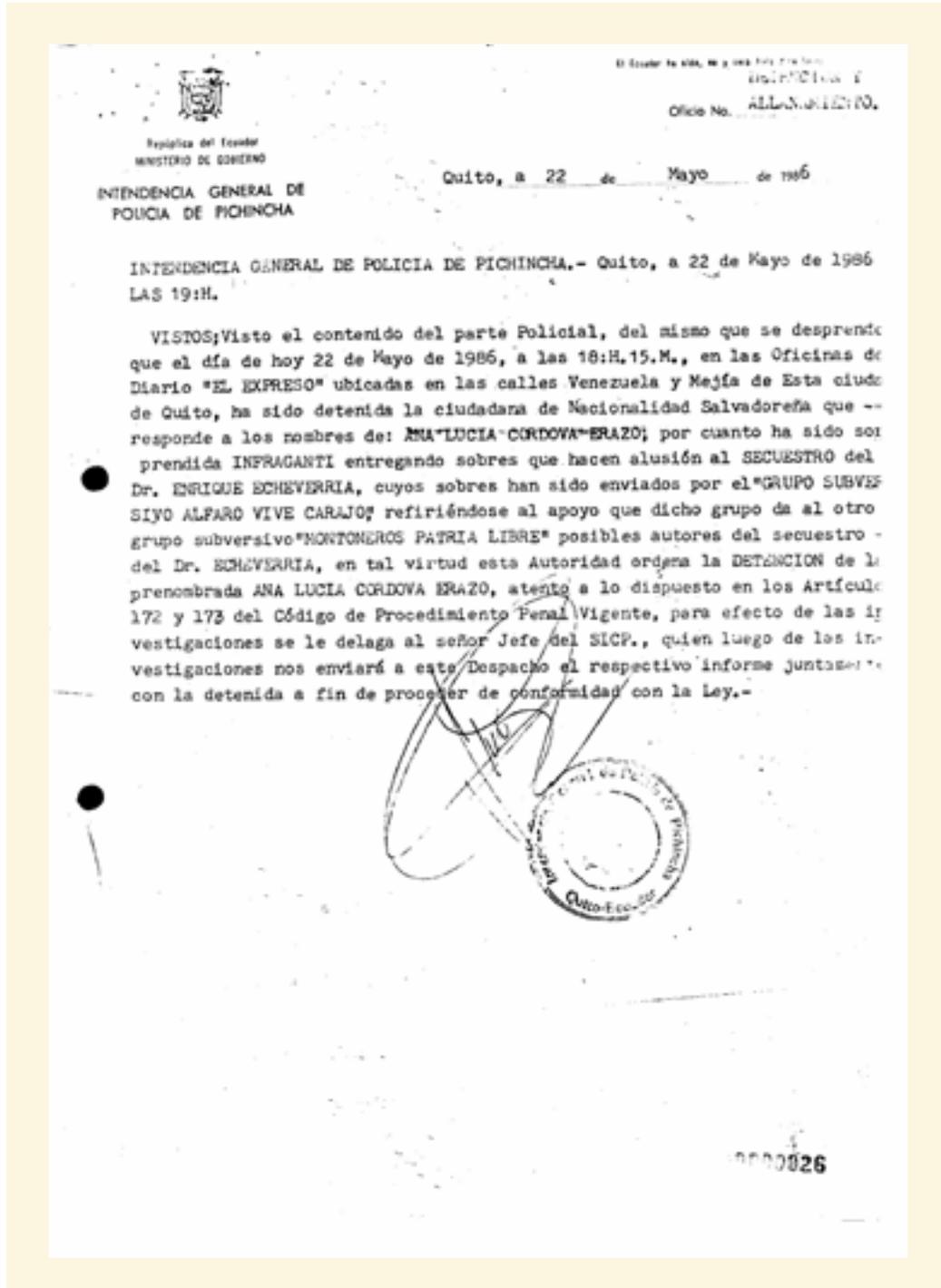
Paralelamente al colgamiento de los pulgares o “guindada” le propinaban puñetazos en la boca del estómago causándole asfixia, a más de que para acallar sus gritos le embutieron un trapo en la boca.

A los dos días de haber sido detenida, Ketty Erazo dio una dirección falsa a sus investigadores con la intención de ganar tiempo y atenuar o postergar las torturas que ya no sólo eran golpes y guindadas, sino que habían pasado a sumergirla en una tina de agua y a provocarle asfixia. Encapuchada fue transportada en una camioneta hacia el lugar que había indicado que no era más que la casa de unos familiares que no veía hace mucho tiempo. Durante el trayecto fue golpeada y para justificar las huellas de las torturas afirma que se elaboró un Parte firmado por el agente 126 (Washington Prieto Naula) que describía lo siguiente:

“En circunstancias en que nos trasladábamos hacia ese lugar en la camioneta Mazda café de este Servicio, y que aprovechando un segundo de descuido, la detenida se lanzó del vehículo hacia la calzada (...)

Acto seguido la detenida fue conducida al Departamento Médico de esta jefatura a fin de que se le prodigue el tratamiento adecuado para estos casos”<sup>11</sup>.

Los oficiales al percatarse que en aquella dirección no existían indicios de AVC, regresaron hacia el Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (SIC-P) y en el recorrido fue chantajeada con la suerte que podría correr su hija:



12 Testimonio de Ketty Erazo entregado a la Comisión de la Verdad, 14 de agosto de 2009.

13 *Ibidem.*

14 *Ibidem.*

“Cuando entraron al carro, nuevamente estaban frenéticos conmigo. Me volvieron a vendar los ojos y me colocaron la capucha en la cabeza. Y, de regreso al SIC-P, no pararon de amenazarme y de decirme la forma en que se vengarían de mí por haberme burlado de ellos: “Ya sabemos dónde tienes a tu hija, y si tú no hablas, con ella nos vamos a desquitar”. Ellos sabían de la existencia de mi hija porque tenían el pasaporte de origen salvadoreño donde aparecía con ella en brazos, de pocos meses de nacida”<sup>12</sup>.

Nuevamente en el SIC nunca fue atendida por médicos, por el contrario asevera que las torturas se intensificaron:

“[Uno de los agentes le dijo] ¿esta es la hija de puta que no quiere hablar y que se está burlando de nosotros? pues no tengan compasión con ella. Ya vas a ver cuando te metamos el tolete eléctrico, eso sí te va hacer habla’. Ya sin fuerzas me levantaron de un tirón, me desnudaron, me amarraron los brazos hacia atrás y me colgaron de los pulgares nuevamente. Estando colgada, me lanzaron un balde de agua fría. Estaba empapada, con dolores insoportables, con frío y, en esa posición, me dejaron ir la primera descarga eléctrica en los pezones, en los senos, en la pelvis el dolor que me produjeron las descargas fue desquiciante comencé a convulsionar al impacto de la descarga...todo el cuerpo se estremecía ante el dolor intenso, sin que yo tuviera ningún control de él”<sup>13</sup>.

Estaba semiinconsciente a causa de las torturas y escuchaba, a la vez, las amenazas de que iban a introducirle el tolete eléctrico en su vagina, cuando le sobrevino una hemorragia vaginal, lo que determinó que los agentes detengan la tortura. Recuerda que entonces:

“Me levantaron y me sacaron de la habitación. ‘Nos vamos de paseo’, escuché, y entonces pensé que habían tomado la decisión de terminar conmigo (...) me metieron en un vehículo. Después de varias vueltas, me quitaron la venda y la capucha. Me sacaron del vehículo y me dejaron en el centro de la Plaza de la Independencia de Quito. (...) Extrañamente la plaza estaba llena de gente. Algunas personas se acercaron y trataron de hablar conmigo sobre personas que supuestamente conocíamos o sitios donde habíamos estado. Al principio estaba desorientada, sorprendida pero después reconocí algunos de los rostros eran los rostros de algunas personas que vi en la entrada del SIC-P cuando me secuestraron. Entonces entendí lo que estaba pasando y pensaba que todo era un montaje una maniobra para sacarme información o justificar mi muerte, en caso que me quisiera escapar”<sup>14</sup>.

El 27 de mayo de 1986 ya tenían elaborada su declaración, Ketty Erazo hizo saber a sus investigadores que aquello era inconstitucional, recibiendo de ellos burlas y amenazas. Firmó esa declaración con mucha dificultad pues:

“Al ver que no podía ni tomar el lapicero para firmar, alguien me dijo ‘te voy a ayudar a hacer la firma, pero antes repasa en este papel’. Las manos y los dedos los tenía con llagas e inflamados, pero especialmente los pulgares estaban destrozados por los colgamientos permanentes. El contacto de los dedos con el lapicero no lo sentía, pero en esa condición me hicieron firmar la supuesta declaración por la que me habían torturado tanto”<sup>15</sup>.

En todo este proceso existieron, además, dos hechos donde se evidenció la saña y las contradicciones del aparato policial: el primero es que después de firmar la declaración elaborada por los agentes del SIC, fue llevada a celdas subterráneas de dicho lugar e ingresada en la celda de Daniel Camargo Barbosa, sentenciado como contumaz violador y asesino de mujeres, a quien los agentes le dijeron, según recuerda: “(...) ‘Daniel Camargo aquí te traemos una puta para que hagas lo que tú sabes hacer’... luego se alejaron cerrando el lugar con cadenas y candados”<sup>16</sup>. Sin embargo, el detenido más bien dio ayuda a Ketty Erazo:

“Entonces en ese momento siento que alguien me ofrece un cigarro, yo acepté el cigarro, yo había dejado de fumar cuando estaba en la Universidad pero en esos momentos sentía mayor alivio. El cigarro me cayó muy bien, después se acerca con un poco de comida porque a él le daban comida y a mí no, bueno y entonces el empezó a compartir así un pedazo de frazada. Yo no tenía nada con qué arroparme [estaba] muriéndome del frío”<sup>17</sup>.

Hacia la madrugada entró un oficial que intentó abusar sexualmente de ella, sin que pueda consumar su agresión porque ella se defendió y gritó, además que varios de los detenidos que se encontraban en el calabozo lo impidieron.

El segundo hecho es que pese a que Ketty Erazo estuvo en los calabozos del SIC-P desde el 22 de mayo de 1986 siendo trasladada días después hacia la Cárcel de Mujeres de El Inca en la misma ciudad de Quito, existió una petición del coronel Holguer Santana al intendente de Policía fechada el 29 de mayo de 1986, que decía lo siguiente:

15 Testimonio de Ketty Erazo entregado a la Comisión de la Verdad, 14 de agosto de 2009.

16 *Ibidem*.

17 *Ibidem*.

18 UIES. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE PICHINCHA. Oficio: 6417-SIC-P. 29 de mayo de 1986. Firma: Crnel de Policía de E. M. Holguer Santana mantilla. JEFE PROVINCIAL CV. Carpeta: 165.

19 Testimonio de Ketty Erazo entregado a la Comisión de la Verdad, 14 de agosto de 2009.

20 *Ibidem*.

21 CEDHU.- Caso 7370. Ketty Erazo. Procuraduría General del Estado. oficioNº 57-ML -MFP- quito 5 de junio de 1986. Firman: Dr. José A. Vergara G. Legista del Ministerio Fiscal de Pichincha y Dr. Carlos Salinas R. Médico de la Función Judicial.

“Agradeceré a usted, señor Intendente, se digne disponer se ponga a órdenes del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha a la detenida KETTY EDELMIRA ERAZO, a fin de realizar investigaciones concernientes a la captura de los prófugos de la Penitenciaría Nacional García Moreno”<sup>18</sup>.

Ketty Erazo permaneció ocho días detenida y torturada en las oficinas y calabozos del SIC, respecto a lo cual añade que:

“( ) me “recuperaban” para que no saliera con evidencias físicas tan impactantes como las que tenía en todo el cuerpo. Todos los días, con los ojos vendados, me llevaban a la enfermería del lugar, donde me inyectaron vitamina B 12, pomadas anti-inflamatorias y otros medicamentos. Fui sometida a un tratamiento intensivo para “borrar” los efectos más visibles que la tortura física había dejado en mi cuerpo”<sup>19</sup>.

Cuando fue trasladada a la cárcel de mujeres, recibió una visita de una comisión del Tribunal de Garantías Constitucionales y la Cruz Roja que hizo un informe médico en la misma cárcel. “La constancia médica detallaba: ‘la detenida sufría movilidad disminuida en el brazo izquierdo, hubo lesión costrosa en la región dorsal de la mano, hipersensibilidad y disminución de la movilidad a nivel de rodilla, en los muslos; en los glúteos hubo equimosis y eritema’ ”<sup>20</sup>. Asimismo existieron otros informes en los que también se detallaron las lesiones. Los informes puntualizan la evidencia de golpes en diversas zonas del cuerpo, inflamaciones en los brazos, articulaciones, piernas, heridas en los glúteos, en los pulgares, poca movilidad en los brazos, en los dedos, y que dichas lesiones pervivieron varios días después de la primera revisión. A continuación se pudo distinguir varias de las lesiones descritas anteriormente en los siguientes informes:

“(…) ha sido víctima de múltiples traumatismos, quejándose de dolor en las regiones temporales que le dificultan abrir totalmente la boca (...) MUSLO IZQUIERDO.- en su tercio superior cara pósterior interna hay una zona equimótica en proceso de reabsorción (...) MUSLO DERECHO.- en su tercio inferior sobre la rodilla cara posterior hay una zona equimótica de coloración amarillenta de tres por dos centímetros”<sup>21</sup>.

En el examen realizado por el Colegio de Médicos de Pichincha en la Cárcel de Mujeres se señala:

Extremidades: Izquierda Superior: movilidad disminuida principalmente a nivel de articulación del codo, lesión costrosa de 5x1cm. ( ) hiposensibilidad y disminución de la movilidad de pulgar.

Extremidades inferiores: Derecha Equimosis (...)

Izquierda: cara externa del muslo (..) y otra equimosis en región posterior de muslo.

Glúteos: Eritema Y Equimosis de 6x1cm. a nivela de cara externa de glúteo izquierdo<sup>22</sup>.

En el informe de la Cruz Roja efectuado varios días después en donde se precisan también secuelas de la tortura:

“PIEL: (...) Se observa una cicatriz reciente en el dorso de la mano izquierda de 1,5 cm, color blanca, sensible a la presión, dolorosa: escoriación en base pulgar izquierdo

Extremidades Superiores: simétricos. Hombros dolorosos (1/4+) con disminución de la sensibilidad en el derecho. Fuerza muscular disminuida bilateralmente, más acentuado en el izquierdo. Articulaciones de muñecas dolorosas tanto a movimientos pasivos como activos 2+/4+, además limitación de función. Pulgares dolorosos con limitación de la función y pérdida de la sensibilidad (...).

Impresión: Politraumatizada. Contusiones múltiples en franco proceso de recuperación(...).

Comentario: (...) Merece recalcar que una vez más la condición de seres humanos de los detenidos y que tiene el derecho a otro trato, y en este caso es muy reprochable la decisión de encerrarla junto con un sujeto totalmente rechazado por la sociedad por los crímenes cometidos, y que nada tiene que ver con el caso objeto de este informe<sup>23</sup>.

El 8 de abril de 1987 Ketty Erazo junto con otra de las detenidas denunció que han sido incomunicadas por orden expresa del Director del Centro de Detención Provisional Gonzalo Jácome, por haber plegado a la Huelga de hambre que mantenían los presos políticos de la penitenciaría del litoral<sup>24</sup>.

Ketty Erazo estuvo detenida hasta el 18 de marzo de 1988. Dos meses después de ser liberada, en julio de 1988, salió del país rumbo a México debido al acoso de los aparatos de seguridad estatales. Sobre el impacto de los hechos de los que fue víctima refiere que:

“Ya. Eh... un poco las secuelas emocionales y psicológicas [fui] aunque poco a poco tratando de trabajar primero lo trabaje a tra-

22 CEDHU.- Caso 7370. Ketty Erazo. Colegio Médico de Pichincha. 5 de junio de 1986. Dr. Patricio Espinel.

23 UIES. Cruz Roja Ecuatoriana. 25 de junio de 1986. Dirigido al Dr. Hugo Merino Grijalva, PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA. Firmado por Dr. Francisco Cevallos S. MÉDICO DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA. CV. Carpeta: 165.

24 Denuncia escrita firmada por Ketty Erazo y Julia López contra el director del CDP de fecha 8 de abril de 1987 CV 424333 p. 20041.

25 Testimonio de Ketty Erazo transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de Comisión de la Verdad en Costa Rica el 24 de agosto de 2009.

26 *Ibidem*.

vés de estos grupos de auto ayuda, después en México con una Organización que se llamaba SERTEC, que era de las Naciones Unidas de Hamburgo. Y ahí con población refugiada centroamericana y sudamericana que también había sido torturada (...). Sin embargo, cada vez que contaban sus propias historias, sus propios testimonios, yo siempre revivía lo mío. Y claro, esto al final también te genera como, cómo te digo...? Para [la época] mi hija ya tenía como tres años y medio cuando me vuelvo a encontrar con ella entonces. Cuando eh, no sé, siento yo que en algunos momentos tenía miedo de sacar eso que tenía guardado y aceptar la relación con ella ¡verdad! Entonces era como un permanente recordatorio y ver [cómo] tratar de tomar distancia con ello, guardar para poder estar en estas relaciones con tu hija, con tu pareja”<sup>25</sup>.

En 1992 regresó a El Salvador, trabajó con víctimas de la guerra civil de aquel país y desde el año 2000 hasta el presente señala que trabaja en “proyectos de educación a nivel nacional y ya directamente a nivel centroamericano”<sup>26</sup>.